AÑO XXI.—NUM. 5.762 TRES EDICIONES DIARIAS.—MADRID, PROVINCIAS Y EN NUESTRAS POSESIONES DE AFRICA, DIEZ CENTIMOS LUNES 7 DE ENERO DE 1924

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Francisco Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL APARTADO DE CORREOS 436

LA REGENERACION DE LOS PUEBLOS

Actuación de los delegados gubernativos

Misión importante

Es la misión de los delegados gubernativos verdaderamente ardua. Van a ejercer un doble sacerdocio que necesitaría, bien mirado, una previa y no leve preparación, la cual tiene que suplir una gran voluntad y un exquisito buen sentido, que no han de caer ni un momento.

Cofiamos en que todos y cada uno habrán pensado con detención, y al solicitar y aceptar el cargo no dejan de conocer las responsabilidades que contraen y las dificultades con que van a luchar.

Su misión es pedagógica y judicial; he aquí los dos sacerdocios: van a ser maestros y van a ser jueces. Pero su profesorado y sus juicios se van a extender a multitud de materias.

Quiere el Directorio que difundan el amor a la Patria y que inculquen en el pueblo el conocimiento de sus derechos y deberes para que ejerzan los primeros y cumplan los segundos.

Además, han de avituarlos a las buenas costumbres, a la afición, a los procedimientos higiénicos y cuanto contribuye a formar un pueblo civilizado.

Por otra parte, han de vigilarlo todo, examinarlo y comprobarlo, formando juicio e imponiendo sanciones. Para todo eso necesitan muchos conocimientos, y muy principalmente de legislaciones especiales de Sanidad, de Aguas, de Montes; las leyes municipal y provincial y el corazón humano, que es lo más difícil de conocer.

En cada pueblo tendrán por enemigos a los que más valen, que son los que alcanzaron los puestos de que les han despojado ahora. Y ese enemigo es tanto más temible cuanto que su enemistad estará siempre disimulada.

El primer tropiezo será el de la casa para habitar y el local para instalar su oficina. Porque los pueblos todos quieren que les lleven tropas o que no les quiten las que tienen hoy, porque representar el quedar en ellos el dinero de la consignación del Cuerpo de que se trate. En cambio, el delegado gubernativo es uno sólo, que ha de costear algo a las localidades.

Después de instalado, vendrá el adquirir admistades entre lo más granado de la localidad, puesto que por la categoría militar y por el cargo hará uno de los principales papeles.

¡Y qué tacto necesita para que esas amistades que ni podrá ni deberá rehuir, no le comprometan ni le cohiban en el ejercicio de su cometido!

¡Y qué insomnios ha de costarle la resolución de cuestiones obscuras, que abundarán, para ser justo en sus determinaciones!

Nos damos exacta cuenta de lo difícil del desempeño de ese cargo, y como tenemos vivísimo interés en que todos triunfen, interés que nos impulsa como ciudadanos y como militares, hemos de procurar, por todos los medios, ayudarles en cuanto pueda depender de nuestros modestos medios.

Este será para nosotros, uno de los deberes que cumplamos con mayor gusto.

DE PROVINCIAS

Reunión de delegados

MALAGA 5.—El gobernador civil, general Cano, telegrafió a todos los delegados gubernativos de la provincia, con objeto de que hoy concurriesen al Gobierno civil para que le informen del estado en que se encuentran los Ayuntamientos respectivos y comunicarles instrucciones respecto a su actuación futura.

Toma de posesión

TOLEDO 5.—Ha tomado posesión del cargo de delegado gubernativo de esta capital, celebrando el Ayuntamiento sesión extraordinaria para su presentación, el coronel Sr. López Garrido, quien fué acogido cordialmente por la Corporación municipal.

Nuevos concejales

VELEZ-RUBIO 5.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, el delegado gubernativo dió posesión de sus cargos a ocho concejales de reciente nombramiento, que cubren las vacantes ocurridas por renuncia o fallecimiento de los que las ocupaban.

CONSULTORIO

Señor número 2: Desea usted nuestra opinión respecto de su acción en esa ciudad que padece una gran escasez de agua y no tiene servicio de incendios, y si procede a ocuparse de la traída de aguas para después organizar ese servicio u organizarlo antes que cuente con el principal elemento para apagar un fuego.

—Lo mejor será ambas cosas: Infórmese de qué aguas pueden ser traídas a la población, qué proyectos hay, por qué no se ha realizado ninguno y excite al Ayuntamiento a que sin perder tiempo acometa la empresa.

Por otra parte, reúna a las personas caracterizadas y pudientes, invitándolas a que ayuden al Ayuntamiento, si éste no puede, a adquirir una bomba, escalas, mangaje y herramientas, aun con gran modestia y no gran coste.

Una vez conseguido el compromiso, deberá reunir a los obreros albañiles, carpinteros, armadores, etc., idóneos, e invíteles a constituirse en Cuerpo de bomberos, haciéndoles ver que serán mucho más útiles en un siniestro, de antemano conocen cada uno su misión, su puesto y sus jefes o sus subordinados.

Aún debe tender a que se realicen simulacros.

De este modo tendrá la población preparado un personal muy útil, entretanto cuenta con agua abundante, y que cuando la tenga será un elemento excelente para limitar los daños en un siniestro.

Marruecos

Partes oficiales

El del sábado

«Zona oriental. — En la posición de Tizzi-Alma, anoche el enemigo se acercó a la misma sobre el lado del camino cubierto, habiendo necesidad de tirarle cuatro bombas de mano, y cuando se creía había marchado, arrojó un bote de metralla por el frente de Tafersia, que entró en la posición, causando las siguientes bajas: alférez del Tercio don César Rodríguez Fernández, leve; sargento Claudio Salas Avilés y legionario Domingo Hilarión, graves; sargento José Cenín Cines, cabo Rafael Calvet y legionario Severiano Rodríguez Fernández Moncha, graves; cabo Fernando Martín y legionarios José Reyes, Rodríguez Ruiz, José Mesa, Antonio Palomino y Bruno Soller, leves, habiendo sido evacuados seis de ellos a Tafersit, continuando los restantes en la posición.

Aviación.—Por la escuadrilla de servicio se ha reconocido el frente en el día de hoy, observándose mucha gente en Beni-Melul.

Zona occidental. — Se ha efectuado bombardeo en la zauia del Arab de Beni Ahmed y poblado de Menzora. A bordo del vapor «Vicente Ferrer» salió de Larache una expedición de repatriados de cuatro oficiales y 160 de tropa del batallón de Soria y un jefe y siete oficiales y 285 individuos del batallón de León.

En el resto del territorio, sin novedad.»

El de la «Hoja Oficial».—Muerte de la esposa del Raisuni

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—A las once horas y diez minutos salieron de Larache aviones realizar raid Canarias.

Hoy falleció esposa xerif Raisuni.

Resto territorio, sin novedad.»

EN EL CENTRO MILITAR

Una conferencia

El sábado dió su anunciada conferencia en el Centro del Ejército y de la Armada el coronel D. Felipe Crespo de Lara, desarrolló el tema «La influencia de la cultura en el Ejército».

Puso de manifiesto las enseñanzas de la gran guerra: los modernos medios de combate y los cuantiosos gastos que las guerras ocasionan.

Después de indicar la marcha en España de la institución militar desde la época de los Reyes Católicos, propuso los siguientes medios de mejorarla:

Primero. Bachillerato para el ingreso en el Ejército. Segundo. Seis cursos en todas las Academias militares, en vez de cinco o tres. Tercero. Creación de Academia y Ministerio de Aviación. Cuarto. Profesorado por oposición. Quinto. Subdivisión de Armas y Cuerpos, por lo menos en dos cada uno: táctica y técnica. Sexto. Creación de un Ateneo Militar en el Centro de Ejército y Armada, subvencionado por el Estado o por los Cuerpos. Séptimo. Ascensos por oposición. Octavo. Perecuación en los ascensos compensándose con los destinos que no exijan pertenecer a determinada Arma. Noveno. Continuación de la Bibliografía militar de Almirante. Décimo. Aumentar el presupuesto en la parte referente a maniobras de conjunto y práctica del Estado Mayor Central.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Circulares de Guerra

(«D. O» NUM. 5, 6-1-924.)

Mapa militar

Se pone a la venta en el Depósito de la Guerra la nueva edición de la hoja número 67 (Alicante), del mapa militar itinerario de España, en escala de 1.200.000, al precio de 1,75 pesetas, y de 1,50 para las personas comprendidas en la Real orden de 12 de octubre de 1914.

Destinos

Se dispone que el jefe profesor de la Escuela Superior de Guerra, que tiene a su cargo la clase de «Arte de la guerra, gran táctica y legislación militar», forme parte de la Comisión de Táctica, en concepto de agregado.

Amortizaciones

Resolviendo que a los jefes y oficiales de Infantería (E. R.), se les aplique la amortización del 25 por 100 de vacantes que les afecten, como a los de la escala activa.

Se deja sin efecto el concurso para adquirir 400.000 cartuchos ordinarios y 100.000 trazantes para ametralladoras «Darne» y «Vickers», aprobado por Real orden de 23 de octubre último.

NOTA OFICIOSA

Reunión del Directorio

La reunión de anteayer del Directorio terminó a las nueve menos cuarto, y se facilitó la siguiente nota:

«El Consejo del Directorio estudió un proyecto, que se publicará en breve, acerca de amnistía, en la propiedad literaria; es decir, facilitando la inscripción de aquellos trabajos u obras cuyos autores no hubiesen cumplido a su tiempo los preceptos a que obliga la vigente ley de Propiedad literaria.

También fué examinado muy detenidamente el régimen de las Diputaciones provinciales, estudiando la manera de reorganizarlas substancial y fundamentalmente, teniendo en cuenta, como es natural, la especialidad de las provincias forales y su situación distinta.

Con intensidad se trabaja, además, en la preparación y confección de una nueva ley Municipal; pudiendo vaticinarse que en lo que queda de mes quedará ésta últimada.

Quedó, por último, enterado el Directorio de un telegrama del Alto Comisario de España en Marruecos participando la notificación del indulto concedido a favor del indígena recientemente condenado a la última pena en la Comandancia general de Melilla.»

CON PLUMA AJENA

Temas del día

A la querencia

Poco a poco, suavemente, con pretextos varios, aprovechando ocasiones, vuelven los desterrados al sitio de donde se los expulsó. ¿Quién los llama? Debemos pensar que no los llama nadie. ¿Qué buscan? No será el bien de España, que tantas veces estuvo en sus manos. ¿De qué cobijo piensan ampararse? ¿Es que el caciquismo, a pesar de todo, sigue en pie?

Si el pueblo español los viese resurgir sufriría la más grande de las amarguras. Ya se siente defraudado con sólo ver cómo lo intentan.

Vuelven, vuelven atraídos por una fuerza misteriosa, que no sabemos de dónde viene.

Al Directorio le importa mucho averiguar el secreto de esta querencia.—(«El Sol».)

Tánger

Los centros comerciales hispanomarroquíes han elevado un escrito al Directorio, con motivo del Estatuto de Tánger, basado en los siguientes puntos:

Que el Estatuto negociado en París no debe firmarse, porque en él se desconocen nuestros derechos, se nos concede un lugar secundario, y se nos obliga a desembolsos y responsabilidades, todo en beneficio ajeno.

Que si Tánger ha de ser ciudad internacional, no cabe ninguna soberanía, y menos en personalidad sujeta a tutoría.

El separatismo

Para que la obra del Directorio en Cataluña tenga eficacia, es preciso castigar inexorablemente la propaganda separatista que hasta el 13 de septiembre se realizó con impunidad y descaro inauditos, y llevar a los cargos de influencia en Corporaciones y entidades a quienes sienten, sin distingos, el amor a la Patria indivisible y única.

Inspiradas en tal sentido, las dos disposiciones que ayer sometió a la firma del presidente el subsecretario de Instrucción pública, Sr. García de Leaniz, merecen un sincero elogio. Por una, queda separado de su cargo y sujeto a expediente el profesor Sr. Massó, a quien no repugnaba simultanear su situación de funcionario del Estado español con los ataques continuos a España; y por otra, se lleva al decanato de la Facultad de Medicina de Barcelona al doctor Ferrer, de sentimientos patrióticos demostrados siempre.

La persistencia en el camino emprendido por el Sr. García de Leaniz extirpará de Cataluña la minoría revoltosa y díscola que logró, por debilidades de los Gobiernos, dar una sensación ficticia de arraigo.—(«A B C».)

LO DE TANGER

¿Opiniones? ¿Solución?

Habiendo el Directorio permitido, y casi instado a que se comente razonada y serenamente el proyecto de «Estatuto de Tánger», confeccionado en París y firmado por los españoles «ad referendum», se leen y escuchan diversas opiniones muy atendibles, que lo son por el razonamiento mismo y por la calidad de los que las exponen.

Son diversas, por la variedad de la forma de exposición; pero son una sola por la unanimidad de criterio que manifiestan.

En efecto, coinciden todos los que hablan o escriben respecto del asunto, en que la situación de nuestro Protectorado es poco envidiable una vez que definitivamente queda Tánger enquistada en el territorio de la zona española, y bajo la influencia francesa, que es innegable.

Don Rafael Gasset decía ayer en nuestro colega «El Imparcial», que ha llegado el caso de «liquidar» nuestro asunto marroquí, advirtiendo que no se interprete «malbaratarlo».

Viene a decir, que puesto que Inglaterra abandonó la causa de los derechos de España y nos dejó solos, con nuestro voto ante los otros dos, sin que nos fuere dado impedir lo sucedido, sería una solución, tal vez, liquidar en favor de Italia, que ha manifestado deseos de intervenir en Tánger, y que nos indemnizaría con compensaciones que de otra parte no podrían venir.

Acaso se equivoque en su buen deseo, porque si a Inglaterra le ha convenido aproximarse a Francia, no es de esperar que a Italia le convenga distanciarse, ni sería muy airoso nuestro papel, siendo los ponentes de ello, ahora, porque hemos perdido esta importante partida que se jugaba desde hace tiempo y en la que hemos desperdiciado la oportunidad más de una vez.

El Directorio pretendía conocer la opinión española: parece indudable que hay unanimidad...

Plazo para la ratificación del Estatuto, no lo hay; razones para diferirla, sobran al Gobierno; nadie en España ni fuera, podría pensar que le faltaba el valor de la responsabilidad...

¿Será el único camino a seguir, en bien de España, no sancionar con un sometimiento definitivo lo que a España entera repugna?

SECCION DE INTERVENCION

Tribunal de exámenes

El Tribunal que ha de examinar a los suboficiales y sargentos del Ejército, aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intervención militar, lo constituirán los jefes y oficiales del mismo que a continuación se detallan.

Presidente, interventor de distrito don Hermenegildo Sánchez Casanova; vocales, comisario de Guerra de primera don Gabriel Benedé Gálligo; otro de segunda, D. Carlos Gil Gárate; otro, D. Román Asenjo Gutiérrez; secretario, oficial primero D. Manuel Corrales Gallego; suplente, oficial primero D. Eduardo Romero González.

COMISION INVESTIGADORA

Expedientes de quintas

Por Real orden que ayer insertó la «Gaceta», se dispone lo siguiente:

«Ilustrísimo señor: Siendo numerosas y documentadas las denuncias que se reciben sobre ilegalidades que se dicen cometidas en los expedientes de quintas de la provincia de La Coruña, y hallándose dispuesto este Directorio a emplear los procedimientos depuradores con la máxima energía y rapidez que sean posibles.

Su Majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Se crea una Comisaría Regia para investigar los expedientes relativos a los reemplazos que se hayan tramitado en la provincia de La Coruña hasta la fecha.

Segundo. La Comisaría Regia tendrá las facultades que le conceden el artículo 154 de la vigente ley de Reclutamiento y el Real decreto de 31 de agosto de 1922, pudiendo revisar los reemplazos de los diez últimos años.

Tercero. Desempeñará esta Comisaría Regia, en concepto de jefe de la misma, D. Gregorio Poveda, quien en término de cinco días comenzará a actuar en la Comisaría que se le encomienda, proponiendo el personal facultativo y auxiliar indispensable, con sujeción a lo dispuesto en los mencionados textos legales.

Cuarto. Por los subsecretarios encargados de Guerra y Gobernación se dictarán las disposiciones que sean precisas para cumplimentar esta Real orden.

Quinto. El gobernador civil de La Coruña y las autoridades de todo género de aquella provincia facilitarán a la Comisaría Regia todos los datos y auxilios que aquélla solicite.

Lo que de Real orden participo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de enero de 1924.—*Primo de Rivera.*

Señores subsecretarios encargados del despacho de los departamentos de Guerra y Gobernación.»

Ejércitos extranjeros

El reclutamiento indígena en la zona francesa de Marruecos

Para Africa occidental francesa y para Africa ecuatorial francesa, el reclutamiento se efectúa por alistamiento, enganches voluntarios y reenganches.

Para los alistados dura el servicio activo tres años, quedando los no incorporados disponibles durante otros tres.

Los enganches voluntarios son por cuatro, cinco o seis años, siendo admitidos desde los diez y nueve a los veinticinco años de edad.

Los reenganches se permiten también por tres, cuatro o cinco años renovables hasta una duración total de quince años de servicio. Las clases y los soldados especialistas pueden contraer sucesivos enganches hasta reunir veinticinco años de servicio.

A los alistados se les concede una prima de cien francos; y a los enganchados y reenganchados otra de 50 francos por cada año de enganche. A partir del cuarto año de servicio, perciben todos un plus.

La pensión de retiro se adquiere desde los quince años de servicio.

Todos los que abandonen el servicio activo son inscriptos en la reserva hasta que completen quince años de servicio en total; y los retirados, a los quince años de servicio, quedan obligados a formar parte de la reserva durante diez más.

Teatro Real

«El caballero de la rosa»

Merced a las buenas disposiciones de la Empresa, y gracias a la labor, siempre grata y acertada del actual comisario regio Sr. Roda, hemos podido conseguir oír y ver representada, una de las últimas producciones de Ricardo Straus, que parece que ha encantado a tantos públicos, en los distintos teatros mundiales que se ha puesto en escena.

Nada diremos del argumento de la obra, que ya conocen nuestros lectores, porque toda la Prensa de Madrid lo ha publicado, así como también de la escuela del insigne autor francés, pues no hay principiante alguno músico que haya dejado de ejecutar fragmentos de sus obras melódicas, dejando huella rítmica, sus preciosos valses, que por su gusto y su concepción, como genio exclusivo en esa clase de composiciones, no tiene rival, ni aun en los famosos valses vieneses, que tan en boga han estado.

Así, pues, diremos que con sólo una audición, no podemos hacer crítica de una obra que, por lo rara en su construcción y estética musical, necesita un estudio serio y concienzudo para poder definir su forma «vocal e instrumental», porque a veces los grandes ingenios musicales, lo que en ellos se critica, aunque parezcan extravíos, son, sin embargo, aciertos, cuando un buen criterio los dicta.

Los artistas que tomaron parte creemos que cumplieron bien su cometido.

Cuando esta obra se repita con otros cantantes, podremos observar si éstos o aquéllos asimilaron mejor los personajes a sus condiciones vocales y dramáticas, porque oír por primera vez una larga composición lírica-teatral y decir que el tal «particella» se podía o no sacar mejor partido, es hablar de la mar.

Ahora bien, la Empresa cumple seriamente su ofrecimiento, y el abono y el público se congratulan, muy mucho de la palabra dada.

El teatro estaba espléndido, y los Reyes, con su presencia, honraron la fiesta, que, en su conjunto, resultó preciosa.

Ricardo GANDER

Venizelos en Atenas

El coronel Plastiras ha pasado a la reserva

ATENAS 4.—Se espera que esta noche llegue Venizelos a esta capital.

Inmediatamente después de su llegada se constituirá el nuevo Gobierno.

En virtud de un decreto publicado anoche, ha pasado a situación de retirado el coronel Plástiras.

La censura militar ha revisado las pruebas correspondientes a este número.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Manuel Benedicto, los comandantes D. Celedonio de la Iglesia y D. Joaquín Aramburu, y los capitanes D. José Vidal y D. Ildefonso Rojo.

Infantería

Destinos.—Se nombra ayudante del general D. Antonio Vallejo al comandante D. Ramón Lías; del general D. Andrés Saliquet al comandante D. Julián Domingo, y del general D. Leoncio Moratinos al comandante D. Emilio Ferrer.

Tenientes coroneles: D. Andrés Moreno Sanjuán, al batallón expedicionario del regimiento de Zaragoza, y D. Balbino Vázquez Castellanos, a disponible en la séptima región y delegado gubernativo de Béjar; comandantes: D. José López Casado, al batallón expedicionario del de Soria; D. Pío Pazos Zamora, al batallón expedicionario de San Marcial; D. Antonio Azpiazu, a disponible en la cuarta región y delegado gubernativo de Igualada; D. José Fernández Bosch, a disponible en la cuarta región y delegado gubernativo de Arenys de Mar; capitanes: D. Luis Oms Hernández, al regimiento de Vergara; D. Arturo Alonso Elices, al batallón expedicionario de Asia; D. Adolfo López de Soria, a la compañía expedicionaria del batallón de montaña Alfonso XII; D. Ramón Tabuenca, al batallón expedicionario del de Alava.

D. Enrique Cerrada, al batallón expedicionario del de Albuera; D. Guillermo Homar, al batallón expedicionario del de Albuera; D. Francisco López Bustamante, al batallón expedicionario de Navarra; D. Angel Pulpeiro, al batallón expedicionario de Albuera; D. Manuel de Aguilar, al batallón expedicionario de Zaragoza, y D. José Romero, al batallón expedicionario de Andalucía; tenientes D. Antonio López de Haro, al batallón expedicionario del de Albuera, y D. Enrique Laguna, al batallón expedicionario del de Badajoz; tenientes Escala reserva: D. Mariano Antolínez, a la reserva de León, 112; D. César García Iglesias, a la reserva de Astorga; D. José Guerrero Gándara, al regimiento de Las Palmas; D. Isidoro Arangues, al regimiento de Tarragona, y D. Juan García Pérez, al batallón de Cazadores Cataluña.

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediatos alféreces D. Manuel Galea, D. José Ruiz, D. Antonio Sastre y don Ramón Mucientes.

A alféreces ascienden los suboficiales D. Ricardo Comas, D. Faustino Andreu Gimeno, D. Leopoldo López Neira, D. Gregorio Peraita Cuesta, D. Sebastián Jiménez Avilés, D. Roberto Alvarez de la Corte, D. Ramón Villanueva Tomás, D. Francisco Rueda Choclan.

Caballería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Ramón Alvarez Ossorio; los comendantes don Antonio Ferrer y D. José Pulido; los capitanes D. Félix de Aspe, José Sánchez Romero y D. Joaquín González Faes, y los tenientes D. Luis Cilla, don Gregorio Ferrer, D. Julio Rodríguez y D. Manuel Ponce de León.

Artillería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el comandante D. Enrique Vicente, el capitán D. Agustín Río y el teniente D. Gonzalo Leyva.

Destinos. — Comandante D. Julio de la Peña, a la Sección de Movilización de Industrias Civiles.

Ingenieros

Ascensos. — Asciende al empleo inmediato el comandante D. Luis Alvarez Izpura.

Carabineros

Ascensos. — Asciende al empleo inmediato los tenientes D. Luis Ramajos y D. Joaquín Moreno; los alféreces D. Felipe Antonio y D. Domingo Pinto, y los suboficiales D. José Enrique Vigil y D. Francisco Santiago.

Ingresan en el Instituto el teniente de Infantería D. José Alvarez Moreno.

Guardia civil

Ascensos.—Ascienden el comandante D. Octavio León; el capitán D. Ramón González; los tenientes D. Luis Parras y D. Cayetano Bardaxi; los alféreces D. Calixto González, D. Bonifacio Camarero, D. Venancio Fernández, D. Julián Martínez y D. Antonio Criado, e ingresan los tenientes de Infantería don Manuel Uribarry y D. Francisco López Pastor.

Ascienden a alféreces los suboficiales D. Juan Jiménez Cano, D. Enrique Fernández Arias, D. Viriato Navarro, D. José Sanz y D. Rafael Fuentes, y el sargento D. Anacleto Vadillo.

(Continúa esta información en cuarta plana.)

C.D. 2022

La catástrofe del "Dixmude"

El hallazgo de los restos.—Llega a Tolón el cadáver del capitán

PARIS 5.—Al mediodía de hoy no se había recibido ninguna comunicación en el Ministerio de Marina, dando cuenta oficial del hallazgo de restos del dirigible «Dixmude», y de los dos cadáveres encontrados a lo largo de Ampedaxo.

Se ha publicado el siguiente comunicado oficial:

«Las indicaciones relativas al depósito de esencia encontrado recientemente en el cabo de San Marcos, demuestran que dicho depósito no pertenecía al dirigible «Dixmude», sino al zeppelin «L.-113».

Se confirma que el depósito de esencia del «Dixmude» estaba colocado en el pasillo central del «Dixmude», próximamente hacia el centro del dirigible.

La Comandancia de Marina de Bizerta dice que ha sido encontrado un segundo depósito semejante en todo al primero.»

Dicen de Sciacca que después de practicar numerosos dragados los marineros franceses, han encontrado cerca de este puerto, casi en la superficie del mar, 30 metros de cable telefónico, entre los cuales se hallaba enredada un ancla, y numerosos pedazos de cable, todo lo cual parece pertenecer al «Dixmude».

Ha quedado anclado un barco en el lugar del hallazgo.

TOLON 5.—Conforme estaba anunciado, hoy ha llegado el féretro que conduce los restos del comandante del dirigible «Dixmude».

Fueron rendidos honores militares, y durante el desembarco volaron varios aviones.

El convenio postal entre Portugal y España

Delegados españoles, en Lisboa

LISBOA 5.—El día 1 ha entrado en vigor el nuevo convenio postal entre España y Portugal, en el que se han introducido nuevos servicios internacionales, siendo el más importante el de las cajas con valores declarados.

Con el fin de ponerlo en ejecución y regularizar los servicios del nuevo convenio han llegado a Lisboa los delegados españoles de la Dirección general de Correos, señores Camacho y González Hervás, a los que esperaban en la estación del Rocío nutridas delegaciones del Cuerpo de Correos de Portugal. Luego fueron recibidos por el director general y ex presidente del Consejo D. Antonio María da Silva, que aún convaleciente acudió a su despacho con este exclusivo objeto. Allí les fueron entregadas a los delegados plenipotenciarios del Gobierno portugués, señores Alburquerque y Adalberto Veiga, que negociaron en Madrid el actual convenio, las insignias de Carlos III e Isabel la Católica, respectivamente, que el Gobierno español les ha concedido.

Los trabajos entre los delegados de ambas naciones para resolver las cuestiones urgentes del servicio que se presentan al entrar en vigor, como, por ejemplo, casos de robos de valores, declaración en francos oro de los mismos, etc., empezaron ayer, y ello reportará incalculables ventajas a los dos países.

Se preparan en honor de los delegados españoles numerosos agasajos, con los cuales los portugueses quieren corresponder a las atenciones y muestras de simpatía con que fueron acogidos en Madrid durante las negociaciones del nuevo convenio por todo el elemento oficial y del Cuerpo.

El Gobierno, reunido en Consejo de ministros, acordó utilizar la autorización parlamentaria para la reducción de gastos, suprimiendo varios altos organismos, como la Dirección general de Seguridad y el Tribunal Supremo Administrativo.

Benavente, en Sevilla

SEVILLA 4.—Don Jacinto Benavente, que llegó en el expreso de Madrid, y fué objeto de un entusiasta recibimiento, ha hecho una visita detenida al recinto de la Exposición Ibero-Americana, elogiando la arquitectura de los palacios edificados por el arquitecto D. Aníbal González.

Este le acompañó en la visita.

Después, acompañado por el comisario regio, conde de Colombí, visitó el gran hotel de Alfonso XIII.

Invitado por el mismo conde, visitará Benavente el día 7 el Laboratorio de Arte, que se está instalando en el palacio de Arte Antiguo, llamado a ser el primero del mundo

Desde el hotel marchó Benavente al Museo de Pinturas, recorriendo los diferentes salones, donde están expuestos los lienzos de Valdés Leal, Zurbarán y Murillo.

En esta visita le acompañó el laureado artista D. Gonzalo Bilbao.

A las cinco de la tarde dió su anunciada conferencia en el teatro de San Fernando, sobre el tema «La mujer y su mayor enemigo», que ya dió en el teatro Lara, de Madrid, y que su autor ha recopilado con otras en un libro.

Todas las localidades del teatro estaban ocupadas por selecta concurrencia, que ovacionó varias veces al conferenciante.

El presidente del Ateneo, Sr. García Oviedo, que con Benavente ocupó la mesa en el escenario, hizo un prólogo a la conferencia con breve discurso, en el que ensalzó la prodigiosa labor literaria del homenajeado, a quien llamó el primero de los ingenios españoles, agregando que el día de hoy constituirá una fecha gloriosa en la vida cultural del Ateneo y en los anales de Sevilla.

Terminada la conferencia fué obsequiado Benavente con un «lunch» en el Ateneo.

Don Jacinto Benavente lucirá en la cabalgata de los Reyes Magos un lujoso traje y manto de seda, con adornos de armiño, y turbante de terciopelo, adornándose con vistosas joyas.

Mussolini adopta importantes decisiones

El embajador de Italia en Madrid

ROMA 5.—Según una nota de la Agencia Stéfani, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Mussolini, ha adoptado durante el pasado diciembre importantes decisiones de carácter irrevocable, que hará públicas en el actual mes de enero.

En los Círculos políticos se ignora a qué asuntos puedan referirse las aludidas decisiones.

El jefe del Gobierno ha entregado al señor marqués de Paulucci de Calboli, embajador de Italia en Madrid, su carta de inscripción en el partido fascista, queriendo dar así un testimonio de su afecto y reconocimiento al fiel, antiguo y tenaz italiano, al padre del glorioso y joven héroe Fulcieri Paulucci Calboli, que dió su vida en aras de la Patria, y al sagaz diplomático que supo preparar en Madrid una nueva política hispanoitaliana, de la cual fué brillante demostración el viaje a Roma de Sus Majestades los Reyes de España.

Muerte de un socialista

PARIS 5.—Ha fallecido en esta capital el diputado socialista disidente señor Rozier.

Los fumadores inteligentes emplean

0.15

en un librito de

NIKOLA

0.10

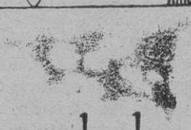

en un estuche de

PAPEL DE FUMAR CLASICO

0.05

en un librito de

PAPEL I. N. INDUSTRIA NACIONAL

EN LA HABANA

Muere en la mayor miseria un marqués español

«El Diario Español», de Cuba, da cuenta de haber dejado de existir en la Habana D. Carlos Rubín de Celis. Según el mencionado periódico, este señor era marqués de Celis—título para nosotros desconocido—, y ha muerto en la más angustiosa miseria.

«El Sr. Celis—escribe un reportero—era tenedor de libros de una carpintería. Llegó a la capital de Cuba arruinado, con un montón de libros por todo bagaje, y en seguida se dirigió a la dulcería del Sr. Fernández Taboada, establecida en la calle de Oquendo, número 2, donde solicitó un puesto. Se le ofreció el de sereno, y lo aceptó.

El Sr. Rubín manifestó al dueño de la tienda en diversas ocasiones que poseía el título mencionado. Recibía frecuentemente correspondencia de España. Uno de los que le escribían era Rafael Gómez, el Gallo, quien una vez le ofreció 20.000 pesetas por el panteón de familia, sin que el Sr. Rubín de Celis se decidiese a aceptar la proposición.»

La actuación del Directorio militar

A las ocho y media de la noche terminó el Consejo de Directorio, que duró aproximadamente dos horas.

Dió la referencia el general Vallespinosa en términos más extensos que de costumbre.

Dijo, en primer término, que se habían tratado por el Consejo dos cuestiones de interés relacionadas con Marruecos.

Una de ellas atañe a las atribuciones o facultades del Alto Comisario, y el decreto en que se fijen estará orientado en el sentido de hacerlas más amplias, en relación con las máximas responsabilidades que a dicho funcionario se le exigen.

Refiérese el otro asunto a la necesidad de unificar las distintas oficinas y dependencias que existen dedicadas a resolver las cuestiones del Protectorado. Desde hace mucho tiempo se sentía la necesidad de llegar a esa correlación entre los mencionados Centros, porque ocurría que en los Ministerios de Estado, Guerra, Fomento y otros se resolvían problemas de nuestra zona en Africa de una manera aislada, sin unidad de acción de ninguna clase. Muchas de las cosas que han ocurrido en Marruecos, según el general Vallespinosa, han sido debidas casi exclusivamente a esa falta de unidad. Claro es que hay problemas privativos del Ministerio de la Guerra, como son cuantos se refieren a movimiento de fuerza, repatriación, refuerzo, etc., etc., y esos se seguirán resolviendo en dicho departamento ministerial.

Todos los demás, incluso los de Fomento, vendrán a la Presidencia, a un Centro único que se creará con ese objeto.

—Ese decreto, ¿saldrá mañana en la «Gaceta»?—le preguntó un periodista.

—Ese decreto, que es distinto del que se refiere al Alto Comisario, si no está ultimado le falta muy poco—se limitó a contestar el general Vallespinosa.

—¿Se ha tratado en el Consejo—volvió a preguntarle el periodista—de la petición formulada al presidente por los defensores de Matéu y Nicoláu?

—De ninguna manera. No se ha hecho a ese asunto la menor alusión, entre otras razones, porque oficialmente nada sabemos de la sentencia.

Varias visitas

Al presidente del Directorio le visitaron anoche el Sr. Daurella, ex rector de la Universidad de Barcelona, y el dibujante D. Ricardo Marín, que fué a darle cuenta de su viaje a Inglaterra y de la entrega que hizo al Rey Jorge de un ejemplar ilustrado del «Quijote».

Una Comisión de la Confederación Católico-Agraria de Rioja fué recibida también por el general Primo de Rivera. Pidiéronle, en cumplimiento de la ley de Propiedad industrial, no se autorice el uso del nombre de Rioja más que a los vinos de aquella región.

El pleito político de Cataluña.—Se confirma el próximo viaje del presidente a Barcelona

En la Presidencia del Directorio facilitaron ayer a última hora de la tarde la siguiente nota:

«La filiación política de algunas personas que han resultado elegidas para formar el nuevo Comité de la Exposición de Barcelona, ha dado lugar a la creencia de que el Directorio se inclinaba hacia la significación por ellas representada, y es de puntualizar que tal elección ha sido privativa del Ayuntamiento, sin presión ni indicación ni del alcalde, ni del Gobierno, pues éste, aunque naturalmente ve con la mayor simpatía los elementos monárquicos y nada tibios en la expresión de sus sentimientos patrios, que han obtenido el triunfo, no cree que la elección para formar parte del Comité de la Exposición fuera ocasión adecuada para hacerla patente, tanto más cuanto el Directorio tiene la esperanza de que la gran mayoría de los elementos políticos catalanes (acaso en parte juzgados con exageración, otros descarriados inconscientemente y sin precaver el alcance que los extremistas podían dar a sus actitudes y predicaciones), habrá de venir pronto a una fusión cordial y patriótica en que no quepa equívoco alguno respecto a la unidad patria y soberanía del Estado, convencidos de que sólo así podrá España, y, por tanto, todas y cada una de sus regiones, alcanzar la prosperidad que merecen, y presentarse ante el mundo formando, unidas, una nación fuerte y respetada.

Este ideal halaga patriótica y personalmene al presidente del Directorio, que, como es sabido, cuenta en Cataluña con muy sinceros afectos, y se propone trabajar por él en su próximo viaje a Barcelona, contando allí con auxiliares de importancia en los diversos partidos, y secundado inteligentemente por las autoridades de aquella ciudad.

En el pleito político de Cataluña, que tiene su raíz en Barcelona, no procede extremar ni exagerar, puesto que, felizmente, el sentimiento españolista predomina, y sólo la aberración ha podido borrarlo del corazón de una minoría, contra la que, a seguir contumaz en sus propagandas antipatrióticas, toda severidad estará justificada y será apoyada por la gran opinión catalana, que no quiere verse confundida ante los propios, y menos ante los extraños, en ese estigma que todos los pueblos cultos tienen por el más bochornoso.»

Aprobación del Repertorio para la aplicación del Arancel

La «Gaceta» publica hoy una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Majestad el Rey (que Dios guarde), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, y de acuerdo con el Directorio militar, se ha servido disponer que se apruebe definitivamente el Repertorio para la aplicación del vigente Arancel, que, en unión de éste, será objeto de una edición oficial con todas las reformas acordadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 24 de marzo de 1922.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 31 de diciembre de 1923.—Primo de Rivera.—Señor director general de Aduanas.»

El Palacete de la Moncloa y la Sociedad Amigos del Arte

Ilustrísimos señores: De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 3 de julio de 1919, modificando el de 23 de octubre de 1918, el Ministerio de Fomento, que dejó al cuidado exclusivo de la Sociedad Española de Amigos del Arte, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para su mejor conservación y vigilancia, el edificio denominado Palacete de la Moncloa y sus jardines, y a fin de limitar éstos en la forma debida y que la Real orden de 1 de diciembre de 1921, dictada por este departamento, señalando determinados linderos que habían de ser admitidos por el de Fomento, tenga positiva eficacia, sin que se susciten diferencias entre las representaciones de ambos Ministerios, que dificulten la posibilidad de un acuerdo.

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), atendiendo a consideraciones respetables que afectan al público en general, para no privar a éste del espacio que libremente viene disfrutando en la posesión de la Moncloa, y no cerrar pasos que el uso y la costumbre durante largos años han hecho permanentes, se ha servido disponer que los límites de la concesión otorgada por el Estado a la citada Sociedad, en cuanto a los terrenos adyacentes al referido Palacete, se entiendan determinados por una línea recta, que, partiendo del ángulo de la fachada posterior del edificio contiguo al camino actual que conduce a la fuente del Caño Gordo, se una a la balaustrada situada sobre la muralla de los jardines, siguiendo por la línea de la verja del camino que conduce a la fuente llamada del Caño Gordo, hasta la escalinata de la plazoleta de la alberca, para continuar por el lado opuesto por el muro situado sobre la carretera de bajada a la Bombilla y Puerta de Hierro, y subir después por los linderos del pinar a enlazar con la barandilla que limita la plaza por la fachada posterior del Palacete.

Es, asimismo, la voluntad de Su Majestad, que la plaza que da frente a la fachada anterior del Palacete, con su fuente correspondiente, se declare como perteneciente a éste, hasta los bordes interiores del pinar, el cual quedará como paseo público, pudiéndose cercar estos límites en forma que no impida el acceso al camino actual que conduce a la fuente del Caño Gordo, y a este efecto, se unirá por una línea recta el ángulo de la fachada anterior del Palacete, contiguo al camino del Caño Gordo, con el punto en que se unen el borde interior del pinar y el camino de la escuela.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 4 de enero de 1924.—Primo de Rivera.

Señores subsecretarios de los Ministerios de Instrucción pública y de Fomento, encargados del despacho.

Combinación en Hacienda

Se anuncia para en breve una amplia combinación de altos cargos en el Ministerio de Hacienda sobre la base de dejar el suyo el interventor general, señor Illana, que quizá pase a ocupar la presidencia del Tribunal de Cuentas.

El cardenal Benlloch llega a Valencia

El recibimiento.—Tedéum.—Un incidente

VALENCIA 4.—En la mañana de hoy llegó al puerto el trasatlántico «Manuel Arnús», a bordo del cual venía el cardenal Benlloch. El recibimiento ha sido entusiasta. Aguardaban su llegada las autoridades y enorme público. Una compañía del regimiento de Guadalajara, con bandera y música, hizo los honores.

Al descender el cardenal de la lancha que lo trajo a tierra, muy emocionado, besó la enseña de la Patria. La comitiva, muy numerosa, se dirigió a la capilla de la Virgen, donde se cantó un Tedéum, en acción de gracias, por el feliz regreso. Muchos balcones lucían colgaduras.

Al llegar a la capilla tocó la Marcha Real la banda del regimiento de Mallorca. Cuando se cantaba el Tedéum en la capilla de la Virgen, con motivo de la llegada del cardenal Benlloch, ocurrió un incidente entre el presidente de la Diputación y la autoridad municipal, por haber quedado sin sillón el primero en el presbiterio.

El incidente quedó resuelto, y las dos autoridades continuaron en la ceremonia.

Banquete en honor del cardenal.—Los brindis

VALENCIA 5.—En el Palace Hotel se ha celebrado el banquete ofrecido por el Ayuntamiento de esta capital en honor del cardenal Benlloch.

Asistieron doscientos comensales, entre los cuales figuraban todas las autoridades y el Cuerpo consular hispanoamericano, que tomaron asiento, respectivamente, a derecha e izquierda del ilustre purpurado.

El alcalde, general Avilés, ofreció el banquete a monseñor Benlloch, enalteciendo la labor que ha realizado en América, donde ha probado que no pudo ser más acertada la idea de designarle para realizar ese viaje en representación de España.

A continuación, el Sr. Avilés, en nombre de la ciudad, le declaró hijo predilecto de Valencia, y terminó dando lectura de un telegrama del alcalde de Burgos, diciendo que esa capital ansía llegue a ella el cardenal, para tributarle un grandioso recibimiento.

Acto seguido se levantó el cardenal Benlloch, que contestó al general Avilés agradeciéndole las frases de elogio que le había tributado, así como su nombramiento de hijo predilecto de Valencia, que aceptaba gustosísimo y con verdadero orgullo.

Añadió que igualmente aceptaba el homenaje de la hermosa capital levantina, considerándolo no como dedicado a su persona, sino a Su Majestad el Rey.

A continuación, el cardenal dijo que América ama profundamente a España, acaso más de lo que se cree, agregando:

«Así como los antiguos guerreros iban a América llevando en una mano la espada y en la otra la cruz, yo he ido llevando solamente mi corazón abierto para todo lo que fuera paz y fraternidad.»

El cardenal fué ovacionadísimo al terminar su discurso.

Finalmente hizo uso de la palabra, en nombre de sus compañeros, el cónsul de Cuba, que dirigió vivos elogios a su eminencia, el cual volvió a pronunciar breves frases para agradecer el homenaje que le tributaba el Cuerpo consular hispanoamericano.

Detalles de un siniestro marítimo

VIGO 5.—Se conocen nuevos detalles de la catástrofe de Pocoa de Barcin (Portugal); el número de marineros muertos asciende a diez.

El siniestro se atribuye a la falta de luz, ya que Pocoa está situada en Costa Negra.

Uno de los tripulantes, llamado José González, de diez y seis años de edad, en el momento del peligro se arrojó al mar, y nadando logró alcanzar tierra; todos los tripulantes residían en uno de los barrios del norte de Pocoa.

Entre los muertos figura el patrón del «San José», Manuel Silva.

Mientras ocurría el desastre, el muelle se hallaba lleno de gente, y las mujeres, arrodilladas en la playa, rogaban a Dios por la suerte de los náufragos; sucediéronse horribles escenas de agonía.

Todavía el mar no ha arrojado a la playa los cadáveres.

En la iglesia de Nuestra Señora de Lapa se han verificado solemnes exequias, con asistencia de las autoridades y enorme gentío.

Todo el comercio ha cerrado sus puertas en señal de duelo.

"STAR"

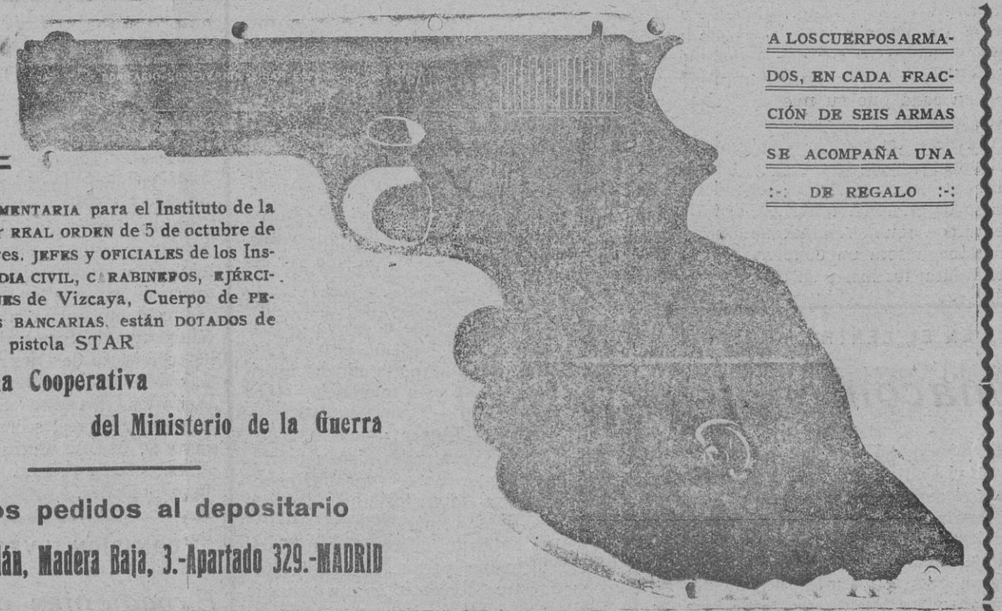

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA :-: DE REGALO :-:

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJÉRCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario

M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

VESTUARIOS — PARA EL — EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA — Méndez Núñez, 7 - Teléfono 390. S. P. -

: BURGOS : — Vitoria, 18 - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Yodosal

INFALIBLE para curar las anginas en 24 horas.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por al farmacéutico J. MARTIN Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

DEPOSITO GENERAL

Sres. Pérez Martín y C.ª

Alcalá, 7.-Madrid

M.C.D. 2022

España en Marruecos

El Yamani, en capilla

MELILLA 4.—El juez se trasladó esta tarde al fuerte de Rostrogordo, comunicando al Yamani la sentencia de muerte.

A las tres entró el Yamani en capilla, llamando a un santón, con el que se entregó a fervientes rezos.

Tomó luego te varias veces con su hermano, e hizo testamento.

Llegada del indulto

MELILLA 5.—Desde anteayer, el comandante general venía realizando gestiones para el indulto, considerándolo como medida política.

Los telegrafistas habían montado un hilo directo con Madrid.

A las siete y media, el general Marzo recibió un telegrama del Directorio, notificándole el indulto.

El reo recibió la noticia, besando la mano del juez, y dijo que en lo sucesivo será español.

En seguida salió de la capilla y volvió al calabozo, donde fué recibido por los otros presos con gran alegría.

Muchos indígenas de Benibuifrur vendrán mañana a dar las gracias por el indulto.

Fallecimiento de un coronel.—Agresión rechazada. — Fortificaciones destruídas

MELILLA 5.—Ha fallecido el coronel de Intervención, vocal de la Junta de Arbitrios, D. Francisco Tella Taboada.

Ha llegado a esta plaza el antiguo canciller del Consulado de Orán, vicecónsul honorario en Sidi-Bel-Abbés, señor Cardona.

En actos del servicio se hirieron en el puerto los marineros de la Comandancia de Marina Francisco Mir y Francisco González.

En la estación del ferrocarril se cayó del tren el cartero José Pérez Valbuena, hiriéndose gravemente.

Los rebeldes hostilizaron la posición de Aldea, repeliéndose la agresión con fuego de fusil.

Desde Tayudait se hicieron disparos de cañón contra un grupo enemigo que se dedicaba a fortificarse. Los trabajos que realizaban fueron destruídos.

Desde Tizzi-Azza Principal continúan observándose grupos enemigos frente a las posiciones de aquel sector.

Se ha abierto juicio contradictorio para conceder la cruz laureada de San Fernando al general D. Julio Echagüe, actual gobernador militar de Bilbao, por méritos contraídos en el combate de Tifarauin.

El separatismo en Vizcaya

Hallazgo de documentos

BILBAO 5.—En la Jefatura de Policía ha sido facilitada una nota diciendo que agentes de la brigada de Investigación criminal se personaron en el domicilio del administrador del suspendido periódico separatista «Aberri», D. Arturo Altuna, incautándose de una carta fecha 4 de diciembre, en la cual se dice que las cotizaciones se consideran ilegales por estar suspendidas con anterioridad por la autoridad militar.

En la imprenta en que se tiraba el periódico se practicó igualmente un registro, incautándose la Policía de 20 talonarios de obligaciones de 50 pesetas, carnets y otros documentos de cotización y propaganda separatista.

Francia y Alemania

El trabajo en la zona ocupada

DUSSELDORF 5.—El número de obreros parados decrece paulatinamente. A pesar de que la inmensa mayoría de los obreros que trabajan en las fábricas de la región han aceptado la jornada de diez horas, reanudando sus tareas, cierto número de ellos continúa realizando manejos y excitando los ánimos a favor de la jornada de ocho.

Han sido clausuradas varias fábricas, cuyo personal continuaba manteniendo las reivindicaciones presentadas anteriormente.

Han sido despedidos sin previo aviso los obreros huelguistas del ramo de transportes.

Los valores de la expedición de Asturias

La desaparición del oficial de Correos, Sr. Soto

Las autoridades continúan sus gestiones para averiguar el paradero de don José Soto, oficial de Correos, desaparecido con los valores de la expedición de Asturias a Madrid.

Recientemente ha prestado declaración en el sumario que se instruye con motivo del suceso, el empleado D. Antonio Fernández Fernández de Toro.

Las manifestaciones de dicho señor constituyen por ahora lo más interesante del sumario, pues gracias a ellas se han obtenido detalles de la fuga del señor Soto, y se conoce el lugar donde éste se ha dirigido.

Dice el declarante que el día 27 de diciembre le rogó el Sr. Soto, con el que le unía amistad, que le sacara un billete de cama para París y le desempeñara algunas ropas y alhajas.

El oficial de Correos dió a su amigo 800 pesetas para que realizara estos encargos, y le encomendó que diera cuenta de ellos a Paz Sánchez Alegre, para la que también debía sacar el Sr. Fernández un pasaporte.

El día 29, y en unión de Paz Sánchez, dió cumplimiento el Sr. Fernández a cuanto le había encomendado D. José Soto, y entregó a la mujer las alhajas y el billete.

Esto es cuanto el nuevo exponente ha declarado respecto al asunto, y se cree que sus declaraciones marcarán una nueva orientación a la Policía, que sigue sus trabajos de investigación.

LA BOLSA

DE MADRID	Día 5
4 por 100 Interior	
Serie F	00,00
Serie E	70,70
Serie D	70,70
Serie C	70,70
Serie B	70,70
Serie A	70,70
Series G y H	70,75
Fin de mes	70,70
4 por 100 Exterior	
Serie F	00,00
Serie E	00,00
Serie D	00,00
Serie C	00,00
Serie B	00,00
Serie A	00,00
Series G y H	00,00
4 por 100 Amortizable	
Serie E	00,00
Serie D	00,00
Serie C	00,00
Serie B	00,00
Serie A	00,00
Diferentes	00,00
5 por 100 Amortizable antig°	00,00
Serie F	
Serie E	00 00
Serie D	00 00
Serie C	95 00
Serie B	95 00
Serie A	95,00
5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F	95,00
Serie E	00 00
Serie D	00,00
Serie C	95,00
Serie B	95,00
Serie A	95,00
Tesoros	00,00
Marruecos	00,00
Cédulas Hipotecarias	
4 por 100	90 95
5 por 100	98,65
6 por 100	110,50
Valores municipales	
Empréstito 1868, 3 por 100	00,00
E. Interior 5 por 100	00,00
Ensanche 4,5 por 100	00,00
D. Obras 4,5	00,00
V. M. 1914, 5 por 100	00,00
V. M. 1918, 5 por 100	86,75
V. M. 1923	00,00
Acciones	
Banco de España	550,00
Banco Hipotecario	000,00
Banco Hispano-Americano	00,00
Banco Español de Crédito	000,00
Banco Central	000,00
Banco Español Río Plata	110,00
Tabacos	245,00
Explosivos	000,00
Azucareras preferentes	76,50
Azucareras ordinarias	00,00
Altos Hornos Vizcaya	00,00
Duro Felguera	49,00
M. Z. A.	307,50
Norte de España	000,00
Metro	197,50
Tranvías	85,25
Moneda extranjera	
Francos	38 05
Libras esterlinas	33 62
Francos suizos	000,00
Liras	00,00
Dólares	0,00
Francos belgas	00,00
Escudos portugueses	00,00
Pesos argentinos	00,00
Florines	0,00

"Raid" aéreo de unos aviadores españoles

Tres mil kilómetros de recorrido

CADIZ 5.—Con destino a Larache marchó el hidroavión militar «M. W. A. M.», pilotado por el capitán de Infantería D. Ramón Franco, D. Alejandro Más, como radiotelegrafista; D. Félix Bermúdez de Castro, ingeniero, y el comandante de Ingenieros D. Guillermo Delgado.

Realizarán el «raid» aéreo Larache-Agadir-Casablanca, atravesando el desierto, hasta Cabo Juby, y de allí por mar aterrizarán en Arico, isla de Tenerife, visitando después Las Palmas y Fuerteventura.

El hidroavión pesa unos 5.000 kilogramos, y lleva doce pasajeros.

Remontará el Teide para realizar estudios referentes a la comunicación aérea que se proyecta.

Se supone que el hidroavión hará un recorrido de unos 3.000 kilómetros.

PODEROSO DESINFECTANTE

Fenosal

Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tifus, grippe, pulmonía, etc. - Como curativo usadlo siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN
Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL
DEPOSITO GENERAL
Sres. Pérez Martín y C.ª
Alcalá, 7.-Madrid

SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

CONFECCION DE UNIFORMES PARA GUARDIA CIVIL :-: VENTAS A PLAZOS Y CONTADO :-: PRECIOS ECONOMICOS

TOMAS FEITO

CONFECCION DE UNIFORMES MILITARES Y CIVILES :-: SE GARANTIZAN LOS GENEROS Y LA CONFECCION :-: PIDAN DETALLES

14 Y 16, LEON, 14 Y 16.—MADRID

La Bandera Mercantil — SASTRERIA MILITAR

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)
2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.--TELEFONO 45-65 M.— MADRID
Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.--Ventas a plazos y al contado

Aguas minerales naturales — VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis

¡¡¡VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.-F. Santos

El Directorio y las subsistencias

El Reglamento por que han de regirse las Juntas de Abastos

Hoy publica la «Gaceta» el reglamento provisional por que han de regirse las Juntas central, provinciales e insulares de Abastos, creadas por Real decreto de 3 de noviembre último.

Los artículos primero y segundo tratan de las facultades conferidas a la Junta central, que no son otras que regular los precios de los artículos de primera necesidad y de consumo indispensable; fiscalizar, limitar o restringir la circulación de sustancias alimenticias, e intervención de fábricas, almacenes, depósitos y establecimientos comerciales en los casos de confabulación, llegando, si fuere necesario, previa autorización del Gobierno, a la incautación y expropiación de las mercancías.

El artículo tercero fija las condiciones en que la incautación ha de realizarse. Esta se practicará previo el inventario y señalamiento del importe de los géneros, haciéndose el pago dentro de los treinta días siguientes.

Toda mercancía sometida a incautación quedará de la libre disposición de su poseedor, si la Junta no hubiera dispuesto de ella dentro del plazo máximo de tres meses, regulando la Junta en cada caso la fijación del plazo según la mercancía.

El artículo cuarto trata de los servicios de información que han de facilitarse a la Junta por las Cámaras de Comercio, Consejos provinciales de Fomento, Secciones agronómicas, etcétera, para determinar los precios de venta, y de la obligación de oir a los productores para los casos de intervención, incautación o expropiación.

El artículo quinto fija las sanciones que han de imponerse para las infracciones y defraudaciones en calidad, peso, precio o adulteración.

Las multas serán de 500 a 5.000 pesetas, y en los casos de urgencia, las Juntas provinciales o sus presidentes podrán imponerlas hasta la cuantía de pesetas 1.000, correspondiendo sólo a la Central las que excedan de ese límite.

El acaparamiento, ocultación o especulación abusiva se castigarán con la pérdida del 50 por 100 del valor de las mercancías; pero la Junta podrá en los casos necesarios acordar la intervención o incautación, sin que la medida lleve aparejada tal penalidad.

Las reincidencias se castigarán con la suspensión temporal en el ejercicio de su industria y comercio, e independientemente de las correcciones, se exigirán las responsabilidades que correspondan por la falta o delito de desobediencia a la autoridad, fraude, etc.

El artículo sexto faculta a la Central para delegar en las provinciales e insulares las atribuciones que estime oportuno, pero siempre rfiriéndose a puntos concretos.

El artículo séptimo encarga a una Comision permanente, constituída por el presidente y dos vocales de la Junta central, de la ejecución de los acuerdos. Se reunirá dos veces, al menos, por semana.

El artículo octavo trata de las facultades que corresponden al presidente, entre las cuales está la de poder designar delegados que le representen para encauzar o armonizar los trabajos acerca de las Juntas provinciales.

A propuesta del presidente, previa autorización del Gobierno, podrán celebrarse asambleas formadas por la Junta central y un representante de cada una de las provinciales, con asistencia de la representación insular, si fuere necesario.

El artículo noveno trata de la sustitución de los vocales por los suplentes y de la facultad de éstos de formular mociones, reclamar datos, dictámenes técnicos, etc.

El artículo 10 fija las sesiones que ha de celebrar la Junta central y la reglamentación de las mismas.

Los artículos 11, 12, 13 y 14, se refieren al personal auxiliar, a sus servicios, haberes que disfrutarán, gastos de material e ingresos.

El capítulo II, artículo 15, trata de las Juntas provinciales e insulares, que se atendrán en cuanto a su renovación y funcionamiento a normas análogas a las establecidas para la Junta central.

El artículo 16 se refiere a las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales e insulares, que tendrán las mismas atribuciones que la permanente de la Central.

El artículo 17 obliga a estos organismos a hacer cumplir los acuerdos de la Central, y no podrán imponerse tasas ni restricciones sin previa aprobación de ésta. Propondrán a la misma los medios más eficaces para aumento de la producción agrícola o fabril, no sólo en lo que afecte a su jurisdicción, sino en todo lo que crea beneficioso para los intereses generales.

El artículo 18 se refiere al personal administrativo de estas Juntas.

Art. 19. Los inspectores no participarán de las multas impuestas y se concretarán a cumplir las órdenes que reciban de las Juntas respectivas. Levantaran acta de sus visitas y reclamarán el auxilio de la autoridad, si lo creen necesario. En el acta constarán también las alegaciones que los propietarios estimen pertinentes a su derecho.

Art. 20. Contra los acuerdos de las Juntas podrá interponerse recurso, por conducto de la Junta provincial, ante la Central, y contra los acuerdos de ésta, ante el Ministerio de la Gobernación.

Los plazos para interponer estos recursos serán de ocho y quince días, respectivamente.

No se admitirán recursos contra imposiciones de multas sin depositar previamente su importe.

Cuando sea contra intervención o incautación, no sufrirá demora el cumplimiento del acuerdo.

generales.

El ex Rey Fernando de Bulgaria

Regresa a su país

NUEVA YORK 5.—Comunican de Atenas que, a pesar de las protestas formuladas por Yugoeslavia, el Gobierno búlgaro ha dado al ex Rey Fernando autorización para regresar a Bulgaria.

Banco de España

Negociación de Obligaciones del Tesoro, a un año y 5 por 100 de interés

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 15 de diciembre próximo pasado y a lo que anunció el Banco con fecha del 19 siguiente, este Establecimiento abrirá negociación de Obligaciones del Tesoro, que llevarán la fecha de 1 de enero del corriente año, al plazo de un año y con el interés de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de 1924 y 1 de enero de 1925, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

La suma por que se abrirá esta negociación será de 72.503.500 pesetas a que asciende el importe de los Obligaciones de las emisiones de 1 de enero de 1922 y 1 enero de 1923, que se han presentado a reembolso, a su vencimiento del día 1 del actual.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La negociación comenzará el lunes 7 del actual a las diez de la mañana, y se cerrará a la dos de la tarde, para continuar, en iguales términos, al día siguiente y sucesivos, hasta que se halle cubierta.

En esta negociación no habrá prorrateo, de modo que se cerrará en el acto que se hallen suscritas las 72.503.500 pesetas por que se abre, incluso el mismo día 7.

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par; pero como quiera que las Obligaciones devengan interés desde el día 1 del corriente, se recontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde dicho día 1 hasta en el que se haga la operación, a razón del 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco en Madrid, única oficina donde se admitirán pedidos; entregándose a los suscriptores resguardos provisionales, endosables y admisibles en gaarantía de operaciones, que en su día serán canjeados por los títulos definitivos.

Las suscripciones se realizarán con la intervención de agente de cambio y Bolsa, a los que se abonará, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo dichos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Madrid, 4 de enero de 1924.—El secretario general, *O. Blanco-Recio.*

Los revolucionarios mejicanos

WASHINGTON 5.—El Consulado establecido en esta capital por los revolucionarios mejicanos comunica que las tropas rebeldes han tomado la ofensiva y son ya dueñas de diez Estados, quedando sólo siete sometidos a Obregón

Además, los revolucionarios se han apoderado de 27 puertos, incluyendo el de Veracruz.

Según noticias de la misma procedencia, el Ejército rebelde es más fuerte que el de Obregón y dispone de puestos de telegrafía sin hilos.

Biblioteca "Calpe"

En la serie de la "Colección Universal", de CALPE, aparecen obras importantísimas, como "El tratado de la naturaleza humana", de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodier, titulada "Trilby" o "El duendecillo de Argail"; la hermosa novela de Balzac titulada "El coronel Chabert"; otra novela, la famosa "Tina", conceptuada como la más acabada de las de Herman Bang, el insigne escritor celandés, y otra del ruso Nicolas Gogol, "Tarás Bulba", de las más notables salidas de la misma pluma.

Barcelona

Manifestaciones del general Barrera

BARCELONA 5.—El capitán general recibió a algunos periodistas de los que hacen información en aquel Centro.

Ante los periodistas el general Barrera mostró su extrañeza de que no hubiera sido puesto en libertad el ex concejal Sr. Barbey.

—Yo—añadió—dí orden para que fueran puestos en libertad absolutamente todos los detenidos, y seguramente no lo ha sido todavía el Sr. Barbey, porque faltará por cumplir algún trámite judicial. He reiterado las órdenes para que sea puesto en libertad cuanto antes.

Preguntó el general el efecto que había causado la excarcelación de los detenidos, y al contestársele que ha sido excelente, dijo:

—Es necesario que la opinión se convenza de que no tratamos de perseguir por sistema ni molestar a nadie. En estos estira y encoge podemos llegar a compenetrarnos y a puntos de coincidencia. El problema, a mi entender, tiene fácil solución, y se puede llegar a ella poniendo todos buena fe. Yo, por mi parte, voy poniendo buena fe, y creo, pues en ello tengo el mayor empeño, que se resolverá este problema, porque procediendo con buena fe se puede conseguir una patria grande, que es lo que todos anhelamos.

El general Barrera confirmó el próximo viaje a Barcelona del general Primo de Rivera, que llegará a esta ciudad el día 8.

Sólo sigue detenida la Junta del Centro de Dependientes

BARCELONA 5.—Al mediodía de ayer fué puesto en libertad el ex concejal del Ayuntamiento de Barcelona D. José Barbey, que era el único que quedaba detenido. Sólo continúan, pues, en la cárcel, los miembros de la Junta del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria que formaban aquélla cuando se redactó la proposición de que todos estos días se ha hablado.

A uno de ellos, José María Artigas, que fué detenido últimamente, y que estaba incomunicado, se le ha levantado la incomunicación, habiéndole tomado declaración el comandante de Infantería señor Fernández Valdés, encargado de instruir la causa.

Ante el comandante D. Cristóbal Fernández Valdés, juez permanentte de causas de esta Capitanía, se presentaron don Francisco Cambó y D. Raimundo de Abadal, a quienes parece dijo el primero que por ahora había aplazado formarles declaración.

Más libertados

BARCELONA 5.—Dicen de Gerona que ayer fueron puestos en libertad cinco ex concejales de Bañolas, cinco de Naguró, cinco de Castillo de Haro, nueve de Figueras, nueve de Gerona, cinco de Lapera, seis de La Cellera, ocho de Palamós, tres de Rupiá, cinco de Lagostera, cinco de Olot, siete de San Feliu de Guixols, seis de Santa Cristina de Hato, cuatro de Santa Coloma de Farnés y seis de Torroella de Montgrí.

Excarcelados en Lérida

LERIDA 5.—Por disposición del juez instructor, comandante de Artillería señor Foronaga, han sido libertados el diputado por Sort y otros detenidos con motivo del plebiscito nacionalista.

Revolución en Honduras

SAN SALVADOR 5.—«El Diario de Centro América» dedica su artículo de fondo al movimiento revolucionario de Honduras, y dice que el movimiento fué fomentado por agentes de los Estados Unidos. Según el periódico, éste es el motivo de que hayan sido asaltadas las residencias de súbditos americanos.

WASHINGTON 5.—Se han recibido en esta capital telegramas que anuncian la llegada a Honduras de la Escuadra norteamericana, que ha desembarcado un destacamento de 70 marineros.

Este destacamento ha recogido varias familias norteamericanas residentes en Honduras. No ha surgido hasta ahora ningún conflicto serio entre los indígenas y las fuerzas americanas.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las seis, El condenado por desconfiado. A las diez y cuarto, Beneficio de Miguel Muñoz, Traidor, inconfeso y mártir, Cuarto acto de El zapatero y el Rey. (Despedida de la compañía.)

LARA.—A las cinco y media y diez y cuarto, Currito de la Cruz.

INFANTA ISABEL.—A las seis, El filón. A las diez y cuarto, Casualidad y El celoso extremeño.

ESLAVA.—A las seis, La muerte del dragón. A las diez y media, Lola, Lolita, Lolilla y Lolo y La mujer misteriosa.

ZARZUELA.—A las seis y diez y cuarto, Los gavilanes.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y cuarto, Leonor López, Custodia Romero, Los Strakay, Pepe Medina, Fina Karenne, Ramper, Pilar Alonso.

CIRCO AMERICANO.—El mismo programa del domingo, a las seis y diez y cuarto.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

M.C.D. 2022

(Continuación del «Diario Oficial)

Sanidad

Destinos.—Se nombra ayudante del inspector de Sanidad D. José Masfarré al comandante médico D. Tomás Mancholas.

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el capitán médico D. Felipe Pérez Feito.

Oficinas

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el oficial segundo D. Salvador Peláez; los terceros D. Martín Blanco y D. Eulogio Antoraz; los escribientes de primera D. Juan Fernández Plaza y don Félix Latiesas, y los de segunda D. Pedro Fernández y D. Manuel Ortiz.

Ingresan los aspirantes D. Bernardo Fernández y D. Bernabé Navarro.

Intendencia

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Mariano San Juan; comandantes D. Eduardo Armijo, D. José Gilabert y D. Silvestre Gómez, y los capitanes D. José Bonet, D. Amador Morcillo, D. Teodoro Gragera, D. Valentín Quintas, D. Wenceslao de la Peña y D. Enrique Martín.

Carabineros

Al empezar el año

La oportunidad es una condición utilísima y casi indispensable en todas las manifestaciones de la vida, en que el hombre interviene.

Hace cuatro meses que cambiaron radicalmente en España los elementos de su gobernación, y se han ido transformando con cuanta rapidez ha sido posible, organismos importantes.

La atención pública y la de los mismos gobernantes, estaba fija intensamente en la actualidad de cada momento, y el haber intentado distraerles, hubiera sido tan inútil como poco oportuno.

Por eso nosotros hemos hecho una especie de paréntesis en nuestra campaña en favor del benemérito y leal carabinero, y, además, porque no queríamos malgastar razones y energías cuando teníamos la evidencia de que no podríamos ser escuchados.

El año empieza en otras condiciones: la atención del Gobierno se difunde más y llega a detalles a que no alcanzaba en los primeros momentos; la organización del propio Directorio y de los Ministerios se han adaptado a las respectivas necesidades, y normalizada la vida nacional, es llegada de nuevo la ocasión de que pidamos por nuestro soldado del resguardo, seguros de ser atendidos, entre otras razones, por la potísima de la bondad y talento del ilustre director general del Instituto, Sr. Olaguer y Feliú.

Por otra parte, es para el caso de una utilidad y fortuna incalculables, la institución de los delegados gubernativos, señores jefes y capitanes, que por su misión han de comprobar constantemente los penosos y excelentes servicios de los carabineros, y por su deber y su profesión misma enterarán al Gobierno de todo ello.

Nuestros anhelos del aumento de personal, para atenuar la fatiga de tantas horas de servicio, la necesidad de acuartelamientos, la de mondificaciones en cuanto a la jefatura de puesto, la reducción de cursos para oficial, las mejoras en indumentaria, económicas, etc., van a tener un gran apoyo en ese ilustrado personal que se ha esparcido por España.

Por eso reanudamos nuestra campaña con tantos bríos como esperanza.

DISPOSICIONES OFICIALES

Al subsecretario del Ministerio de la Guerra, cursando instancia del maestro armero D. Emilio Doiztua, que solicita el ascenso a la categoría de segunda clase.

Al jefe de la Comandancia de Santander, confirmando telegrama por el que se conceden quince días de permiso al alférez D. José Nadal Rodrigo.

Al jefe de la ídem de Algeciras, trasladando Real orden comunicada de Guerra, transcribiendo otra del Ministerio de la Gobernación sobre instancia promovida por el carabinero D. Eduardo López, solicitando una plaza de maquinista naval.

Al jefe de la Comandancia de Alicante, confirmando telegrama concediendo la rescisión del compromiso al carabinero Gustavo García.

Al jefe de Barcelona, confirmando telegrama concediendo quince días de permiso al carabinero Florencio Sánchez.

Al coronel director de los Colegios del Cuerpo, remitiendo a informe instancias de los carabineros jóvenes Antonio Estrella y Felipe Campos, en las que se solicita su salida a Comandancia.

A los jefes de las Comandancias de Gerona, Coruña y Guipúzcoa, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Antonio Ramos y carabineros Domingo Cabezas y Domingo Carrasco.

Es encarcelado en Sevilla el presidente de los Previsores del Porvenir

SEVILLA 5.—A última hora de la tarde ha sido encarcelado, cumpliendo órdenes de la autoridad gubernativa, el presidente de Los Previsores del Porvenir, Sr. Jordá Gisbert.

El motivo de la detención se relaciona con irregularidades administrativas en el funcionamiento de dicha Sociedad.

- TELÉFONO, 575 -

:-: Compañía Trasatlántica :-:

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruzde la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

PIDA usted una caja surtida con excelentes Vinos y Coñac en 62 pesetas, franco de portes

A. ALADRO.-Jerez de la Frontera

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.--Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes. Hijos de Catarineu y C.ª (S. en C.) ARAVACA (MADRID)

TELEFONO 575

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

Fumad :-: Papel :-: "Imperial"

GRAN SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO

— DE —

EUSEBIO GONZALEZ

Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS EN DOCE PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables.

Toledo, 93, principal izquierda MADRID

Casa CELMA San Bernardo, 20, MADRID

SASTRERIA

Especialidad en uniformes para Guardia civil y Carabineros

PRUEBE USTED

JEREZ "PRINCIPE DE ASTURIAS"

A. ALADRO.—JEREZ

BOFORS B SUECIA

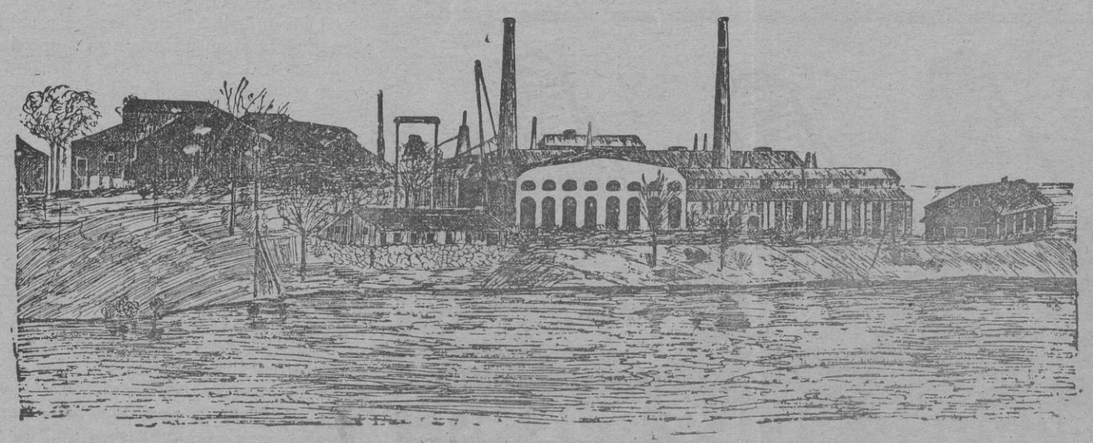

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Sección jurídica de Ejército y Armada

De la Memoria del fiscal del Supremo

Orden de San Fernando

Con respecto a la más preciada de las condecoraciones militares, la cruz de San Fernando, se observa un incremento notable en la incoación de sus juicios contradictorios durante este año judicial.

Ese aumento no extrañaría si en realidad se refiriese siempre a hechos heroicos realizados, pero no sucede así, puesto que en la mayoría de los casos se analizan acciones meritorias que no llegan a reunir, ni con mucho, las condiciones que taxativamente señala el Reglamento; y de desear sería que se dictara una disposición que evitara tramitaciones inútiles.

Dicho Reglamento, en su artículo 43, señala requisitos precisos que se han de cumplir en la instrucción de los juicios, pero en una forma excesivamente concisa, dejando en total libertad de acción al instructor.

En su primer artículo adicional anunció el Reglamento la publicación de formularios para la tramitación de estos juicios, lo cual se cumplió por la Real orden de 22 de julio de 1920, que establece que esta tramitación sea análoga a la de los expedientes gubernativos, debiéndose en ella cumplir todas las prevenciones que figuran en el citado Reglamento. Cierto es que así se sigue dando al instructor completa libertad de acción, pero no es menos cierto que, dado el carácter especial de los hechos que pueden dar origen a la concesión de una preciada recompensa, parece que debieran indicarse, siquiera en forma esquemática, las líneas generales de esa tramitación, con objeto de que en ella destacasen de un modo claro, no sólo los hechos escuetamente, sino la relación técnica, y si se nos permite la frase, psicológica para que pudiera apreciarse, de un modo casi indudable, el verdadero mérito de quien se hubiese hecho acreedor a ella.

Actualmente esto resulta muy difícil, y ello se comprueba fácilmente, observando que del considerable número de expedientes incoados, sólo *muy pocos* terminaron con la concesión, lo cual es debido, no a prejuicio de negación (que ni existe ni puede existir en este Consejo) sino más bien a causas ajenas a su voluntad, pues aunque en la mente de los interesados o de las autoridades haya podido hallarse la impresión del hecho heroico, sin embargo, no llega a demostrarse en las actuaciones; acaso defecto de no emplear toda la técnica correspondiente en la exposición del referido hecho, desde la preparación, desarrollo y término de la operación, para que se destacase, en tal forma, que no fuera posible la confusión, en vez de hacerlo (como pudiéramos decir) a retazos, con evidente perjuicio, en ciertos casos, de los que verdaderamente han realizado hechos heroicos, que por la causa expuesta no pueden ser apreciados por el juzgador.

Estas consideraciones son las que obligan a los fiscales a llamar la atención de la Superioridad para que se estudie la forma de evitarlo en lo sucesivo con las indicaciones hechas.

Gran Relojería de París

— DE —

A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas

CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . 120 pesetas.
El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.
El mismo, máquina áncora, montado sobre rubíes, en grabado. . . . . 95 pesetas
En guilloche. . 90 pesetas.
En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos de tropa, pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de EJÉRCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios

APARTADO 436

La situación política en Inglaterra

Conjeturas acerca de la solución

LONDRES 5.—Aun cuando no haya terminado «de jure» la tregua tradicional que a las actividades políticas imponen las fiestas de Navidad y las de Año Nuevo, no por ello dejan de estar muy animados los centros y tertulias respectivas, donde conservadores, liberales y laboristas suelen reunirse para discutir y hacer cábalas sobre la situación.

Son muchos los «wigs» y los «tories» que han desistido este año del viaje que solían hacer por esta época a provincias, y muchos también los que han apresurado el regreso para estar «más a mano» con lo que va a ocurrir.

Pues es indudable que va a ocurrir algo, un algo que todos y cada uno sospechan, pero que nadie sabe de fijo lo que ha de ser.

¿Uniránse liberales y conservadores para impedir que suban los laboristas al Poder?

¿Abrirá el Sr. Baldwin las sesiones del Parlamento libre de todo compromiso con los liberales, o será Mr. Asquith quien lo haga al frente de un nuevo Gobierno y contando los liberales con el apoyo de los conservadores?

Por último: ¿avendránse liberales y conservadores a que forme Gabinete el Sr. Mas Donald, pero con el propósito de combatirle sañudamente desde la oposición y hacerle fracasar tan pronto como quiera acometer algunos de los proyectos del programa laborista?

Estas y otras varias preguntas parecidas son las que se hacen ahora los ciudadanos ingleses, así en el campo como en la ciudad, en las oficinas como en los talleres y fábricas, pues sabido es que son muy pocos los que permanecen indiferentes ante las cuestiones políticas en este país, más aún cuando se trata de política interior; y esta vez escasean más que nunca los indiferentes, pues, resuélvase como se resuelva la situación, a todos ha de afectar la solución en sus inmediatos intereses.

Son muy encontradas las informaciones y muy opuestos los juicios, resultando, por ende, muy difícil meterse en augurios y vaticinios; pero la impresión que al parecer, domina en los principales centros políticos es que se hará todo lo posible para que los laboristas no logren tomar el Poder.

Casas recomendadas

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.
Madrid: Plaza España, núm. 6.
Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.
Burgos: Victoria, núm. 18.

NOVEDADES LITERARIAS

Léalas usted por 2,50 al mes en la Biblioteca circulante GALAN.—Fernando VI, núm. 21. Librería.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.
Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN. Madera Baja, 3.—Madrid.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1.50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe del libro, más el de franqueo certificado

Guardia civil

DEL INGRESO DEL PERSONAL

Aspirantes y escalas

Los que existen en el mes actual, deducidos los ingresos de la propuesta última, son los siguientes:

Infantería. — Escala general, 3.170; pendientes de anotación, 3; escala condicional, 1.019.

Caballería.—Escala general, 694; escala condicional, 755.

Dentro de cada escala existen los distintos grupos que dan preferencia para el ingreso, según las circunstancias y méritos personales de los interesados.

Forma de prestar el servicio

Los individuos de nuevo ingreso, a su presentación en las Comandancias serán destinados a puestos fuera de la capital, excepto en los casos en que la fuerza de la Comandancia o unidad a que se les destine esté reunida, o que, sin estarlo, la carencia de pabellones para casados en algunas Comandancias imponga la necesidad de destinar solteros; dichos individuos, durante los tres primeros meses prestarán servicio a las inmediatas órdenes de su comandante de puesto, y en los meses sucesivos, a las de guardias veteranos, hasta que sean dados de alta en instrucción y propuestos por su comandante de puesto al jefe de la línea para poder ser encargados del mando de pareja.

Los jefes de línea, una vez cerciorados de que el grado de instrucción de los individuos es completo, aprobarán la propuesta del comandante del puesto.

Durante los seis primeros meses procurarán los comandantes de puesto que los guardias de nuevo ingreso aprendan la cartilla del Cuerpo y los principios más rudimentarios de cuanto concierne al servicio peculiar del Instituto; el resto de la instrucción y conocimiento exacto de los demás reglamentos, deberán ser adquiridos antes de finalizar el primer año en el Cuerpo.

Si transcurridos los seis primeros meses de su ingreso no adquiriesen los conocimientos que han quedado expuestos, ni aptitud los que sirvan en el Arma de Caballería, o que la falta de honradez, moralidad, inteligencia y disposición para el servicio fuera perjudicial para el Instituto, se dará cuenta por conducto de ordenanza al primer jefe, y éste a la Dirección general, para la resolución consiguiente, y si, por el contrario, adquiriesen aquellos conocimientos en el plazo fijado de seis meses y su conducta y disposición es buena, se les considerará admitidos en definitiva.

Hasta transcurridos los seis primeros meses, no se les obligará a proveerse de más prendas que las necesarias (primeras puestas de gris y negro y correaje); pasado este tiempo se les proveerá de las demás prendas determinadas en la cartilla de uniformidad.

Aspirantes sin servicio en filas

A los individuos que acogidos a la Real orden de 23 de agosto de 1921 obtuvieran ingreso en el Cuerpo sin haber antes servido en filas, se les afiliará, sirviéndole de base la certificación de nacimiento, la cual se unirá a la filiación, y si hubieran servido en filas y no prestado juramento a la bandera, lo efectuarán una vez ingresados, cuidando los coroneles y primeros jefes de las Comandancias exentas, de que este requisito sea llenado por los individuos que se encuentren en este caso, bien en la fecha señalada para el reemplazo, o bien en el acto de la revista de comisario mensual, entendiéndose para ello con los gobernadores militares respectivos, preveyendo en todo en forma tal, que el servicio sufra el menor quebranto posible y se evite toda concentración o transporte de fuerza innecesaria, para lo cual solicitarán sean admitidos los individuos en las plazas inmediatas a su residencia en que exista guarnición, y enseña, cuidando, a la vez, de hacer las anotaciones en los historiales respectivos, y dando cuenta a la Dirección general.

EJERCITO Y ARMADA

Teléfono 575.—Apartado 436

Precio de suscripción: 2 pesetas al mes

M.C.D. 2022